

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Corregir el error material advertido en el Anexo II-2 de la Resolución 2520/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en el siguiente sentido:

En la página 12772, columna izquierda, dentro de las especialidades del Instituto de Educación Secundaria "Navarro Villoslada" de Pamplona:

E S P E C I A L I D A D	Idioma	Plantilla		Ocupadas		Vacantes	
		Ord.	It.	Ord.	It.	Ord.	It.

Donde dice:

"C. SOCIALES, G. e H.ª C 1(+1) 0 2 0 -1 0"

Debe decir:

"C. SOCIALES, G. e H.ª C 2 0 2 0 0 0"

2.º Publicar la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

3.º Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

4.º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios y al Negociado de Profesorado de Educación Infantil y Primaria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de enero 2008.-La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begoña Unzué Vela.

F0801645

1.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos

RESOLUCION 106/2008, de 21 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se autoriza la corrección del error material advertido en el Anexo II-2 de la Resolución 2520/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2007-2008.

Por Resolución 2520/2007, de 9 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 149, de 30 de noviembre), se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2007-2008.

Advertido error material en el Anexo II-2 "Plantilla de Centros de Educación Secundaria Obligatoria" de la precitada Resolución, relativo a la plantilla y vacantes de la especialidad de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en el Instituto de Educación Secundaria "Navarro Villoslada" de Pamplona, procede su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.